



BUIN,

28 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1924 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 333 de fecha 09 de mayo de 2024, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar "Transacción Judicial con Daniela Paola Almonacid García De la Huerta", en la causa RIT N° 0-105-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$1.400.000 en una cuota.

3.- El Acuerdo N°522 de Sesión Extraordinaria N°170 de fecha 28 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°522 de Sesión Extraordinaria N°170 de fecha 28 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la "Transacción Judicial con Daniela Paola Almonacid García De la Huerta", en la causa RIT N° 0-105-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$1.400.000 en una cuota.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
*Por Orden del Sr. Alcalde*